

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 11 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Andévalo núm. 7716. (PP. 755/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber: Que por la Directora General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Andévalo», núm. 7716, de 278 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de El Real de la Jara y Almadén de la Plata (Sevilla) y Monesterio y Montemolín (Badajoz). Titular Outokumpu Minera Española, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Sierra de Becerreros Fracción III, núm. 7715-C. (PP. 790/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Sierra de Becerreros Fracción III», núm. 7715-C, de 7 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Estepa y Lora de Estepa (Sevilla). Titular Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores a la resolución de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para los aprovechamientos de recursos de la Sección C), que han quedado francos en esta provincia (BOJA núm. 34, de 19.2.2003). (PD. 1014/2003).

Advertido error en la página 3.781, párrafo 1.º del BOJA núm. 34, de 19 de febrero de 2003, en la que por error de transcripción, se dice «Esta Delegación Provincial, en apli-

cación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mencionados Permisos de Investigación»; debe decir «Esta Delegación, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mencionados Permisos de Exploración».

Por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la rectificación del error producido.

Córdoba, 14 de marzo de 2003

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a Acuerdo de Incoación de expediente Sancionador SA-95/02, a Resolución de expediente de Restitución de la Realidad Alterada RE-13/01, a Resolución de Archivo de expediente Sancionador SA-17/02, a Resolución de Archivo de expediente Sancionador SA-38/02, a Liquidación de Daños en Carretera DA-30/02, a Carta de Pago Expediente Daños en Carretera DA-32/02, a Carta de Pago expediente de Daños en Carretera DA-27/02. Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de incoación de expediente Sancionador.
Expediente: SA-95/02.
Expedientado: Don Antonio Marín Martínez.
Fecha del acto: 4 de febrero de 2003.

Resolución de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.
Expediente: RE-13/01.
Expedientado: Villacasa Golf, S.L.
Fecha del acto: 24 de febrero de 2003.

Resolución de Archivo de Expediente Sancionador.
Expediente: SA-17/02.
Expedientado: Don José A. Benito Martínez.
Fecha del acto: 18 de febrero de 2003.

Resolución de Archivo de Expediente Sancionador.
Expediente: SA-38/02.
Expedientado: PubliAlmer, S.L.
Fecha del acto: 17 de febrero de 2003.

Liquidación de Daños en Carretera.
Expediente: DA-30/02.
Expedientado: D. Rachid Abdessamie.
Fecha del acto: 27 de febrero de 2003.

Carta de Pago Expediente de Daños en Carretera.
Expediente: DA-32/02.

Expedientado: D. Ouamer Daoud.
Fecha del acto: 12 de diciembre de 2002.

Carta de Pago Expediente de Daños en Carretera.
Expediente: DA-27/02.
Expedientado: Antonio Javier García Oliva.
Fecha del acto: 29 de enero de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de Reclamación Patrimonial por el funcionamiento de la Administración Pública y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos actos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.P.: 01/009.
Asunto: Remitiendo Resolución.
Interesada: Doña María Pareja Valdez.

R.P.: 02/009.
Asunto: Reclamación patrimonial.
Interesado: Don Antonio Romero López.

R.P.: 02/016.
Asunto: Reclamación patrimonial.
Interesado: Don José Serrano Serrano.

R.P.: 02/016.
Asunto: Acuse de recibo.
Interesado: Don José Serrano Serrano.

R.P.: 02/018.
Asunto: Remitiendo escrito.
Interesado: Don Antonio Martín Martín.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 6 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.
Día de pago: 8 de abril de 2003 a las 10,00 horas.
2-MA-149. Acondicionamiento y variante del tramo: Ardales-Campillos.

Finca núm.	Propietario
39-A 39-C y 41 43	Herbrado, S.L. Juan Bravo Sánchez Ramón Bravo Domínguez

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga.
Día de pago: 8 de abril de 2003 a las 13,00 horas.
2-MA-193. Circunvalación Norte de Antequera.

Finca núm.	Propietario
48	Constr. y Promociones La Azucarera, S.A.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1147.

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Atajate. Provincia de Málaga.